ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.632.685	CONTRATO No.	1466-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

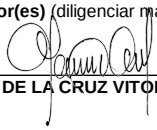
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se inicia con una población asignada activa de once (11) PPR en ruta regular, de los cuales dos (2) PPR cuentan con acompañamiento psicosocial con componente especifico. Adicionalmente se cuenta con un (1) PPR Inactivo, 935 Culminados, 19 PPR en Investigación por causal sobreviniente, 8 PPR en Investigación por abandono del proceso (durante 6 meses) y 39 suspendidos para un total de 1.013. Posteriormente, se culminaron tres (3) PPR y se me asignó una (1) PPR activa que viene de traslado, por tanto, se finalizó el mes de septiembre con nueve (9) PPR activos, uno (1) inactivo, diecinueve (19) en Investigación por causal sobreviniente, ocho (8) en Investigación por abandono del proceso (durante 6 meses), 39 suspendidos y novecientos treinta y ocho (938) culminados. Durante el mes de septiembre se atendió el 90% de la población activa. La PPR activa que no logró ser atendida se encuentra actualmente en Bogotá según información brindada por sus familiares y no tiene teléfono, tampoco se ha comunicado a pesar de que sus familiares le han dado la razón. Esta persona se encuentra en etapa de estabilización. En cuanto a la PPR Inactiva, no ha logrado ser contactada ni ubicada, según informan sus familiares se encuentra por fuera de Montería, pero no brindan mayor información. Las atenciones psicosociales se brindaron en algunos casos de manera presencial y otras de forma virtual de acuerdo a las indicaciones de nivel central por la pandemia del COVID-19. Se hizo especial énfasis con la población en las medidas de prevención del COVID-19, pautas y rutas para el acceso a la atención en salud y apoyo en salud mental.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido en el presente informe, de la población activa objeto de atención se inició con cuatro (4) PdT en Ejecución, tres (3) PdT en elaboración y cinco (5) PdT evaluados, de los cuales tres (3) eran evaluados por culminación del proceso de reintegración. Posteriormente, se colocó en ejecución un (1) PdT y un (1) PdT en elaboración. Por otra parte, se realizó un sondeo en la población activa, donde no se encontraron PPR con reporte positivo de COVID-19 actualmente. Por otra parte, se actualizaron instrumentos de encuesta de empleabilidad, censo de hábitat, conceptos de reintegración e historias de vida.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se desarrollaron atenciones presenciales, telefónicas y los seguimientos requeridos para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los cuatro (4) PdT En Ejecución. Se atendió el 90% de la población activa. Se realizaron once (11) atenciones con codificación referentes a acuerdos de la población asignada, además se codificaron otras tres (3) atenciones realizadas a tres (3) PPR de otro profesional reintegrador, quienes tenían acuerdos relacionados a temas productivos, también se codificaron ocho (8) DC-PdT, un (1) EV-PdT y dos (2) CID. En las planillas de atención psicosocial entregadas a excepción de las presenciales se hizo la observación: “La atención se hace de manera no presencial y se registra de manera digital y sin firmas en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19”.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se tenían proyectados Once (11) acuerdos con las PPR que presentan PdT En Ejecución. Dentro de estos acuerdos se codificó: FAM3.5.1.1, FAM3.5.1.2, FAM3.5.1.3, PRO2.2.1.3, PRO2.3.3.3, FAM3.5.1.1, FAM3.5.1.2, FAM3.5.1.3, CID7.3.2.1, CID7.3.2.2, CID7.3.2.3. Adicionalmente, se codificaron PRO2.3.1.1, PRO2.3.1.3 y PRO2.3.1.3 para las atenciones de tres (3) PPR asignados a otro profesional reintegrador con acuerdos relacionados al BIE. También se codificaron ocho (8) DC-PdT, un (1) EV-PdT y dos (2) CID.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo comprendido en el presente informe no se llevaron a cabo gestiones de corresponsabilidad.

6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido en el presente informe, en cuanto a la estrategia de acompañamiento a las unidades de negocio de reintegración desembolsadas se tenían programadas Una (1) ISUN 1, cinco (5) ISUN 3 y una (1) ISUN 4. Las siete (7) ISUN fueron aplicadas a tiempo y entregadas oportunamente al técnico de digitación. Por otra parte, se formularon y presentaron al comité de generación de ingresos de reintegración dos (2) BIE, los cuales fueron aprobados y la documentación para su trámite fue entregada oportunamente al técnico de archivo. Se avanzó en la formulación y recolección de documentos de un (1) BIE que serán presentados en el mes de octubre. Se brindó asesoría productiva a tres (3) PPR asignados a otro profesional reintegrador para el cumplimiento de acuerdos de sus respectivos PdT relacionados con el acceso al BIE. En cuanto a reincorporación, se brindó asesoría productiva a tres (3) PER para la definición de sus ideas de negocio y el trámite de sus PRE-PP. También apoyé la formulación de un (1) PRE-PP presentado el comité de generación de ingresos de reincorporación. Se realizó la revisión de ofertas de empleo en la APE a las cuales puedan acceder los PPR objeto de atención y se les socializaron las mismas. Participé del comité de generación de ingresos para reintegración. Aporte la información requerida por la asesora de ruta para la reunión con SENA y empresarios sobre dos (2) PPR.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se notificó del acto administrativo de culminación del proceso de reintegración a un (1) PPR y se avanzó en las gestiones para la próxima postulación en el módulo de culminación de otros dos (2) PPR dentro del IV trimestre del presente año. En el mes de septiembre tres (3) PPR pasaron a estado culminado.
8.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo comprendido en el presente informe participé de una (1) actividad presencial referente al ITC que se desarrolla actualmente en la urbanización El Recuerdo de la ciudad de Montería y del cual soy uno de los profesionales reintegradores responsables. En dicha reunión dicté un taller sobre Registros Contables a los miembros del Colectivo Innovando Juntos. También se envió un informe a la asesora encargada de las intervenciones comunitarias.
9.Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Durante el periodo se presentaron dos (2) BIE en el comité de generación de ingresos de reintegración donde fueron aprobados, se avanzó en la formulación de otro BIE que será presentado en el mes de octubre, apoyé la formulación de un (1) PRE-PP y pasaron a estado culminado tres (3) PPR.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se abordaron acuerdos que integran enfoques diferenciales y de género con un (1) PPR que tienen PdT En Ejecución.
11.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se entregaron los siguientes reportes y documentos de forma digital y física: Once (11) planillas de atención psicosocial, una (1) ISUN 1, cinco (5) ISUN 3 y una (1) ISUN 4, Dos (2) actas de finalización de ISUN, Documentos de dos (2) BIE aprobados, un (1) informe de honorarios mensual, un (1) cronograma de actividades, un (1) listado censal y un (1) reporte de búsqueda activa. También se entregó en Formato FUID la relación de las planillas virtuales del mes de agosto, así como de la documentación generada.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se cargaron en ARPA Once (11) acuerdos de planes de trabajo. Adicionalmente, se codificaron PRO2.3.1.1, PRO2.3.1.3, PRO2.3.1.3 para las atenciones de tres (3) PPR asignados a otro profesional reintegrador con acuerdos relacionados al BIE. También se codificaron seis (6) DC-PdT, tres (3) EV-PdT y cuatro (4) CID. Se actualizaron cuatro (2) encuestas de empleabilidad, (1) concepto de reintegración, un (1) censo de familiar y además se avanzó en el cargue de las gestiones de la estrategia de acompañamiento post.
13.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se enviaron al técnico de digitación once (11) planillas de atención psicosocial, una (1) ISUN 1, cinco (5) ISUN 3 y una (1) ISUN 4, Dos (2) actas de finalización de ISUN, se entregaron al técnico de archivo los documentos de dos (2) BIE aprobados y se envió el acta de relación de las planillas digitales del mes de agosto con su respectivo soporte.
14.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido en el presente informe participé de las siguientes reuniones y espacios de trabajo virtuales: 8 de septiembre Jornada en el ITC "TALLER DE REGISTROS CONTABLES", 15 de septiembre COMITÉ DE GENERACIÓN DE INGRESOS - REINTEGRACIÓN, 17 de septiembre TALLER DE COOPERACIÓN, 22 y 23 de septiembre JORNADAS DE CUIDADO PSICOSOCIAL, 30 de septiembre REUNIÓN DE ARTICULACIÓN ARN - UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo comprendido en el presente mes se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.

FRANCISCO JOSE FERNANDEZ CASTILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): **MARÍA DE LA CRUZ VITOLA GONZÁLEZ**

Fecha VoBo: 01-10-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"